

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

Con este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo número 299, de fecha 31 de diciembre de 2009, se publican ANEXOS

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

TOLEDO

RESOLUCION DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO POR LA QUE SE CONVOCA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, CON TRAMITACION ORDINARIA Y ANTICIPADA, LA CONTRATACION DE LA «PRESTACION DE SERVICIOS MEDICO-DOCENTES EN EL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE TOLEDO. PERIODO 01-02-2010 A 31-01-2012 (+POSIBILIDAD DE DOS PRORROGAS)»

El Consejo Rector del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el día 22 de diciembre de 2009, ha aprobado la convocatoria de licitación mediante procedimiento abierto, con tramitación ordinaria y anticipada, para la contratación de la «prestación de servicios Médico-Docentes en el Patronato Deportivo Municipal de Toledo. Periodo 01-02-2010 a 31-01-2012 (+posibilidad de dos prórrogas)».

Por el presente se anuncia la licitación antes citada, con arreglo a las siguientes determinaciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo.- Patronato Deportivo Municipal de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente.- Departamento de Contratación.
- c) Número de expediente.

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto.- Prestación de los servicios médico-docentes en el Patronato Deportivo Municipal de Toledo, cuyas funciones se resumen en las siguientes:

a) Formación, educación sanitaria, seguimiento y control, a través de los reconocimientos médico-deportivos efectuados a los inscritos en las escuelas deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, durante las temporadas lectivas.

b) Formación, asistencia y tratamiento a grupos especiales de riesgo, tercera edad y colectivos específicos de competiciones municipales.

c) Formación de los socorristas del Patronato Deportivo Municipal de Toledo en temas de «cuidados médicos y primeros auxilios a un accidentado».

d) Formación de los trabajadores de las empresas adjudicatarias del servicio de piscinas de verano, vestuarios y mantenimiento, sobre «cuidados médicos y primeros auxilios a un accidentado».

e) Formación al personal del Patronato Deportivo Municipal de Toledo sobre «medidas higiénico-sanitarias en instalaciones deportivas».

f) Formación y educación sanitaria a través de los reconocimientos médicos-deportivos efectuados a los inscritos en las escuelas deportivas del Patronato Deportivo Municipal de Toledo.

g) Formación del personal técnico que imparte actividades deportivas en el Patronato Deportivo sobre «cuidados médicos y primeros auxilios a un accidentado en la actividad correspondiente».

h) Educación sanitaria a través de los reconocimientos médicos efectuados a los empleados del Patronato Deportivo Municipal de Toledo.

i) Control de la dotación sanitaria necesaria en cada instalación deportiva del Patronato Deportivo Municipal de Toledo.

j) Control y valoración trimestral de las condiciones higiénico-sanitarias en que pudieran encontrarse las instalaciones del Patronato Deportivo Municipal de Toledo.

k) Reconocimientos puntuales, previa petición del P.D.M., a equipos de sus Escuelas Deportivas para participación en competiciones oficiales.

l) Asistencia sanitaria en los eventos especiales o extraordinarios organizados por el Patronato Deportivo Municipal de Toledo

- m) Ejecución de memoria-resumen anual de las actividades realizadas.
- n) Cualquier otra actividad relacionada con los intereses médico-docentes del Patronato. División por lotes y número.
- b) Lugar de ejecución.- Toledo.
- c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses).- El contrato tendrá una duración de dos (2) años (computándose del 01-02-2010 al 31-01-2012), con posibilidad de prórroga por dos (2) más (cuatro en total incluidas las prórrogas).
- 3.- TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.
- a) Tramitación.- Ordinaria y anticipada.
- b) Procedimiento.- Abierto.
- c) Criterios de adjudicación.
- Precio.
 - Memoria del servicio.
 - Otras mejoras.
- El detalle y la asignación de la ponderación de los anteriores criterios figura en la cláusula IX del pliego de condiciones técnicas particulares.
- 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACION. IMPORTE DE ADJUDICACION.
- El importe anual del contrato asciende a la cantidad de 24.000,00 euros (2.000,00 euros/mes) I.V.A. incluido.
- El presupuesto máximo de licitación asciende a la cantidad de 48.000,00 euros, I.V.A. incluido.
- 5.- GARANTIA PROVISIONAL.
- No se exige.
- 6.- OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION.
- a) Entidad.- Patronato Deportivo Municipal de Toledo.
- b) Domicilio.- Avenida General Villalba, sin número. Pabellón II de la Escuela de Gimnasia.
- c) Localidad y código postal.- Toledo, 45003.
- d) Teléfono.- Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia, se encuentran a disposición de los interesados en la dirección anteriormente indicada. Teléfono.- 925 254 838.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información.
- 7.- REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA. (CLASIFICACION DEL CONTRATISTA/SOLVENCIA ECONOMICA-FINANCIERA Y SOLVENCIA TECNICO-PROFESIONAL.
- Solvencia económico-financiera y solvencia técnico-profesional, respectivamente.- La solvencia económico-financiera y técnico-profesional deberán de acreditarse por unos o varios de los medios establecidos en los artículos 64 y 67 respectivamente, de la Ley de Contratos del Sector Público.
- 8.- PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION.
- Fecha límite de presentación.- Las proposiciones habrán de presentarse en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si éste último día de presentación fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
- Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.
- a) Documentación a presentar.- La especificada en la cláusula tercera del pliego «tipo» de cláusulas económico-administrativas particulares.
- b) Lugar de presentación.
- 1.- Entidad.- Patronato Deportivo Municipal de Toledo. Departamento de contratación, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.
 - 2.- Domicilio.- Avenida del General Villalba, sin número. Pabellón II de la Escuela de Gimnasia.
 - 3.- Localidad y código postal: Toledo, 45003.
- c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta.- Dos (2) meses hasta la adjudicación provisional.
- d) Admisión de variantes.- No se autorizan alternativas ni variantes.
- 9.- APERTURA DE LAS OFERTAS (SOBRE DE REFERENCIAS TECNICAS):
- a) Entidad.- Patronato Deportivo Municipal de Toledo.
- b) Domicilio.- Avenida del General Villalba, sin número. Pabellón II de la Escuela de Gimnasia.
- c) Localidad y código postal.- Toledo, 45003.
- d) Fecha.- El primer viernes siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si dicho viernes fuese festivo se entenderá que la apertura tendrá lugar el primer día hábil siguiente al mismo.
- e) Hora.- 9,00 horas.
- 10.- OTRAS INFORMACIONES. (APERTURA DEL SOBRE COMPRENSIVO DE LA OFERTA ECONOMICA).
- La fecha, lugar y hora en que tendrá lugar el acto público por el que se ponga en conocimiento de los licitadores la puntuación obtenida por cada uno de ellos en los criterios de adjudicación dependientes de juicio de valor, y en el que se proceda seguidamente a la apertura de las ofertas económicas, se publicará en la página Web del Patronato Deportivo Municipal.
- 11.- GASTOS DEL ANUNCIO.
- Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.
- Toledo 23 de diciembre de 2009.-El Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, Alfonso Martín Alonso.